

La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

De la Unión Sanitaria, discurso del Sr. Muñoz en Navahermosa.—Españoles, antes que Veterinarios, por Juan Sánchez-Caro.—La Glosopeda, por J. R.—Paradas de sementales, por José Rodado.—**Sección Oficial.**—Ministerio de la Gobernación.—Grupo Veterinario libertador, por José Rodado.—**Sección bibliográfica,** por X...—Relación de Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción a favor de D. Benigno Romero.—**Ecos y Noticias.**—**Correspondencia.**

De la unión sanitaria.

Discurso de nuestro compañero Sr. Muñoz, pronunciado en Navahermosa.

SEÑORES:

Tengo el honor de ser portador del fraternal saludo de los compañeros de la capital, que, unido al mío, os ofrendo, con todo el respeto que me merecéis.

Afortunadamente, para todos nosotros, desaparece la distancia grande que separaba a profesiones tan afines como las nuestras; se desvanecen recelos y desconfianzas; se borra la penumbra que separaba la sombra de la luz, la mentira de la verdad, la locura de la razón.

Al unirse nuestros espíritus, con ansias de la misma reivindicación, fué invocado el nombre de la Veterinaria para apoyar con sus energías el inmenso bloque que hoy se está construyendo con los elementos sanitarios españoles; y la Veterinaria, la Veterinaria española, representada por cinco mil Veterinarios, ordenada y completamente organizados, hombres todos, curtidos en las rudas luchas sostenidas durante luengos años, para obtener algunas de las mejoras que obtuvo, no pudo desoir el llamamiento de sus hermanos, y como un solo ser, responde con entusiasmo y se ofrece a los mayores sacrificios que sean necesarios para que sea vigorosa la unión sanitaria española.

Despertemos de nuestro letargo y démosnos cuenta de que la sociedad evoluciona de forma arrolladora, y de que en su constante correr hacia otras regiones de amplias y democráticas libertades, nosotros, los sanitarios, nos hemos quedado rezagados en la insidia caciquil y en la abulia de los españoles.

Todas las clases sociales supieron imponerse con alocada algarabía de razonadas peticiones, y todas ellas consiguieron frutos, que se transformaron en un relativo bienestar. Sólo nosotros, hombres inactivos, incapaces de levantar nuestra voz a las alturas oficiales de los que reparten prebendas, para pedir justas reivindicaciones, que con tanta escasez nos lanzaron alguna que otra vez, como migajas arrojadas a la jauría; sólo nosotros, hombres diseminados por todos los recónditos ámbitos de España, en un suicida aislamiento, fuimos los parias de la prodigalidad, y aun de lo que es más triste, de la negligencia de los municipios, que olvidaron deberes tan sagrados como el de pagar a los que tienen la misión noble y excelsa de curar enfermos pobres, a los que dan medicamento que alivie sus dolencias, y a los que velan por la salud de los pueblos reconociendo y analizando los alimentos.

Ejemplos os podía dar de esta punible desidia; pero sólo voy a citar uno por lo reciente que es: En un pueblo de una de las provincias andaluzas, ha muerto un Médico; el día del entierro del malogrado titular había en su casa unos cuantos reales, que constituía toda la herencia de la infeliz huerfanita que lloraba a su padre; pues el Ayuntamiento de ese pueblo debía al citado médico diez y ocho mil pesetas, que si él no pudo cobrar, de suponer es que tampoco podrá hacerlo una criatura de once años.

Esto, ¿por qué sucede? Por la misma causa que hace que siga en presidio el Médico del Pobo, y no pueda salir de él, como salieron Besteiro, Saborit, Anguiano y otros.

La causa de haber conseguido tantas y tantas mejoras aquellos otros, que supieron meterse en el torbellino que gira alrededor de las presentes circunstancias, no fué otra que la UNIÓN; mágica palabra, bautizada con muchos nombres, pero que en el fondo no es más que la suma de muchas fuerzas que constituyen una sola, potente e inmovible, capaz de arrostrar con su virtud ciclópea, a los poderes que se opongan al desarrollo legítimo de los que quieren evolucionar.

¡Unión!, representación simbólica de muchos hombres y una sola alma; de muchos brazos y un sólo espíritu. Si eres fuerte, serás invencible; si eres tenaz y persistes en tu obra, conseguirás tus fines, como

la gota de agua que cae sobre la roca, llega a horadarla a través de los años.

Afortunadamente, por no ser tarde aún, hemos reaccionado las llamadas clases sanitarias, y eligiendo por enseña la *Unión*, nos vamos agrupando alrededor de ella en apretado contacto de codos, hasta conseguir la *Unión Nacional*, que es el anhelo de todos los que van conociendo esta obra, porque en ella ven el apoyo decidido de nuestras clases desamparadas y huérfanas de protección oficial.

Nosotros, al venir aquí, como el apostolado de la sindicación sanitaria, quisiéramos infiltrar en vuestros espíritus la convicción sana y leal de sus efectos.

No se trata del sindicalismo como arma ofensiva, como desgraciadamente vemos en otro medio social de ética personal y colectiva muy dudosa. Nuestro sindicalismo sanitario no conspira contra nada ni nadie; pero tendrá la fuerza y el valor de luchar tenazmente contra los enemigos que surjan a su paso con malsanos deseos de humillarnos, ya sean de los de arriba, ya de los monterillas de abajo.

Adivino que por vuestros cerebros pasa fugaz el recuerdo de la existencia de Colegios. Es cierto que éstos existen, pero los Colegios, entidades oficiales y obligatorias, aislados y sin relación de unos con otros, no pudieron hacer más que predicar moralidad profesional y proponer, con mucho respeto y no menos timidez, aquellas reformas mejoradoras, que siempre fueron arrojadas al cesto de los papeles inservibles; para no salir del anónimo en que iban envueltas.

Prueba evidente de ello es el camino, hacia lo desconocido, que siguieron las conclusiones de nuestros Congresos y Asambleas y que fueron apoyadas por estas entidades oficiales.

¿La causa? Que los Gobiernos nunca hicieron caso de los débiles; les preocupó más un motín en la puerta de los Ministerios que la cifra de mortandad producida por las epidemias, la tuberculosis y el pauperismo nacional.

Por eso debemos dejar de ser débiles, para convertirnos en fuertes; la única forma de conseguirlo es fusionándose todas las clases sanitarias de España, y unidos nuestros cuerpos e identificados nuestros espíritus, mirar al horizonte donde pronto brillarán los irisados rayos del sol de la redención.



Españoles, antes que Veterinarios.

Hoy que todo el mundo escribe y muchos con miras interesadas, fines torcidos o intenciones aviesas, ¿le será permitido al modestísimo Veterinario manejar la pluma desde el retiro de su pueblo rural, para protestar contra el desconcierto que des gobierna a España? Le será permitido desde este oscuro y sencillo rincón toledano observar la verdadera anarquía, el exceso de agitación que se manifiesta en la Patria, para después solicitar de la clase Veterinaria un apoyo a fin de que contribuya a la terminación de este apocalipsis social? Y esta solicitud mía, ¿no será tomada con indiferencia por ese núcleo de españoles que se titulan Veterinarios?.....

¡¡Pobre España!!..... No puedo sustraerme al recuerdo de tus pasadas glorias..... no puedo olvidar tus tiempos de Fernando e Isabel, de Carlos y de Filipos; recuerdo que fuiste madre de poderosos monarcas, de capitanes invencibles, de insignes marinos....., que tremolaste en Lepanto el estandarte de la Cruz en duelo a muerte con la Media Luna, que triunfaste en Pavia, que llenastes el mundo con los trofeos de tu poderío y de tu grandeza, que tus ligeras naves surcando Océanos traían a tus costas las riquezas de Occidente, los tesoros de Levante..... ¡Qué doloroso contraste! Tus alegrías de ayer compaginan mal con tu duelo de hoy! Desdichada hija de San Fernando, ¿cuáles serán tus crímenes que no merezcan un perdón divino.....; ¿no habrá para tí esperanzas de remedio?

.....

La sociedad española está afectada de grave mal; el sindicalismo anarquizante, no cesa de producir perturbaciones en la vida nacional y cada artículo de la prensa diaria, es una campanada de clamor dirigidas a las clases sociales como único dique sobre el cual han de estrellarse la anarquía, la incivivilización y la incultura; la Veterinaria hispana—como parte integrante de esa sociedad—amante de la tranquilidad y del progreso español, no ha de perder la ocasión de demostrar a su Nación querida la pena con que asiste a estos tristes espectáculos de sangre y de odios.

Si tomamos un periódico de gran circulación y leemos su artículo de fondo, es impresionado nuestro espíritu de un pesimismo aterrador..... «densas nubes, precursoras de terrible tormenta social, obscurece el norvenir de España»..... dice uno; «... la situación interior es

harto grave, el aire que se cierne sin cesar sobre nuestra nación, se encuentra saturado del germen de la anarquía, arguye el otro, y a todo esto, se han ido sucediendo Gobiernos, que con mal entendida tolerancia, siguiendo una conducta de debilidades y vacilaciones, *han dejado hacer* a unos cuantos hijos espúreos que, no solamente eran enemigos del régimen, sino también de la sociedad, de la propiedad y de la familia española. No puedo resistirme a recordar algunos esclarecidos gobernantes, ¡Don Alvaro de Luna!, ¡inclito Cisneros!, ¡notable Calderón!, Florida Blanca, Campomanes, Aranda, Jovellanos.... ¡Sombras augustas! Si os levantáis de vuestra tumba y véis cómo se encuentra vuestra España, indudablemente volveríais a morir de vergüenza y de oprobio.

La realidad es triste y dolorosa. La bancarrota social se acerca, hundiendo a los Gobiernos con su peso abrumador; los partidos monárquicos están reducidos a grupitos y cada uno presidido por una ambición del egoísmo; los políticos *de la Igualdad y Libertad*, completamente desacreditados y corrompidos, y la política española ofrece la pestilencia de una descomposición cadavérica; la desmoralización, cual epidemia contagiosa, se propaga sin cesar en las altas y bajas esferas políticas y los *padres de la patria* se preguntan con asombro si viven entre bandidos o calumniadores.

La justicia es para algunos una palabra vana, sin sentido; la libertad, una descarada mentira; la conciencia, un convencionalismo positivo, y en esta sociedad quedan pocos sedimentos de honor, de dignidad y de vergüenza; la nación *está en grave peligro*, y la nave del Estado sin lastre ni timón, sin áncora ni gobernable, avanza zozobrando entre las encrespadas pasiones de una muchedumbre ácrata.

Los obreros sindicados pretenden ser amos de sus amos en virtud de propagandas sugestionadoras de algunos paladines de la industria; el sindicalismo, con trabajo de zopo, va minando descaradamente la base de las instituciones sociales; la anarquía se revuelve airada contra todo lo existente que representa orden y autoridad; la insubordinación aborta en el Ejército gracias al patriotismo y a la disciplina de los soldados; se pretendía romper todos los frenos sociales y la ola de la revolución crece, sin que haya fuerza humana que pueda detenerla.

Sobre los pueblos y los hombres reina la confusión y el espanto; España es monárquica por herencia y por temperamento, pero si algún día los que hoy lanzan al viento las palabras de *Igualdad y Libertad* llegasen al poder, no pecaré de profeta al augurar una política de tiranía y de opresión, y no sería difícil presenciar que hombres poseídos por algún espíritu infernal, inspirados por las Furias del Averno, y con

la tea incendiaria en una mano y la otra ocupada por el puñal homicida, irian dejando tras si una estela de fuego y cenizas, de lágrimas y de sangre.

Tal estado de cosas es la verdad de lo que ocurre; nos encontramos en visperas de graves acontecimientos; se aproxima la hora de las tinieblas, y en estos momentos, LA VETERINARIA, que siempre sintió el más puro patriotismo, por mediación de sus hijos, los rurales principalmente, sabrán neutralizar la acción corrosiva de esas teorías anarquizantes que se oponen al pacífico vivir y a la justicia, recordando al pueblo, en el casino o en la calle, la triste pintura que nos presenta la Rusia de los Soviets.

Haremos con esto un gran servicio a nuestra Patria, y si el caso llegara, también sabríamos demostrar, los españoles limpios de culpas, que aún quedan en España dignos herederos de aquellos que en la gruta de Covadonga, en el monte Orandi, alzaron la bandera de independencia nacional; de aquellos otros que, al despertar del Dos de Mayo, supieron sucumbir gloriosamente por España; de aquéllos, en fin, que en San Marcial, en Bailén, en Talavera y en los campos de Albuera, destruyeron el poderio universal de aquel gran Emperador que se llamó Napoleón Bonaparte.

Y al terminar estas líneas, voy a permitirme recordar a mis compañeros los Veterinarios el título que llevan, es decir, «que somos españoles antes que Veterinarios».

Juan Sánchez-Caro.

Nómbela 22-I-920.

LA GLOSOPEDA

Crisis láctea en Francia.—Por su gran interés para las industrias pecuarias, insertamos aquí parte de un informe presentado por Mr. H. Martel, Director del servicio Veterinario del departamento del Seine, a la Academia de Medicina, como miembro de la misma.

«Algunas cifras previas servirán para poner más en evidencia la gravedad de la crisis láctea. En 1913, antes de la guerra, llegaban al

Seine, bien por ferrocarril, ya proveniente de los lecheros abastecedores de Paris y de su territorio, 945.000 litros de leche por día. Hoy, esta cifra se ha reducido a 47,000 litros. Un tanteo reciente, efectuado el 12 Diciembre pasado, no da más que 330,000 litros diarios. Pero la población ha crecido considerablemente. La inscripción de nuevos electores en el Seine ha sido de 137.303, según el último censo, lo cual representa una población de 350.000 almas. De aquí se viene a concluir que de los 4.500.000 habitantes que debe tener el departamento expresado, cada uno dispone solamente para su consumo de *un decilitro de leche por día*.

Causas de la carestía.—Existen unas cuya enmienda o corrección necesita tiempo; tales son la destrucción sistemática de aparcerías en la regiones invadidas por el enemigo; la sequía que sostiene los altos precios del pienso; la fiebre aftosa o glosopeda que se desarrolla con una intensidad inaudita (sobre 500 establos que hay en dicho departamento, más de 70 están contaminados) y disminuye mucho la producción de leche.

Entre las causas susceptibles de corregir inmediatamente, se halla, sobre todo, el precio a que se venden los productos derivados de la leche o preparados con ella (manteca, quesos y la tan buscada carne de ternera, *llamada de leche*).

La Academia nombró una Comisión, formada por M. M. Pinard, Ribemont-Dessaigner, Fleury y el propio Martel, para estudiar el trabajo de este último, y han llegado a señalar remedios a la carestía láctea, que los concretan así:

Según la observación del profesor Pinard, eminentísimo puericultor, la Comisión declara en principio, que resulta un hecho deplorable, comprobado, la producción de terneras blancas *llamadas de leche*, pues los criadores dedican a tal industria cantidades de leche considerables en perjuicio de los enfermos y de los niños. Para lograr una ternera blanca de 12 semanas, son precisos unos 750 litros de leche, según establece la experiencia con toda claridad. Admitiendo esta cifra de 750 litros como la cantidad total de leche consumida por una *ternera blanca* de carnicería, se viene a deducir una observación pavorosa: en 1918, para satisfacer el gusto de la clientela de los carniceros que se abastecían en el mercado de la Villette, la cantidad de leche utilizada en el engrasamiento de las *terneras blancas*, solamente, llegó a 750 por 76.347, igual a *58.760.250 litros de leche*!

Esta cifra es incompleta, pues, prescinde de 7.920 terneras alimentadas parcialmente con buena leche; pero, sin embargo, aquella enorme

cifra representa un consumo diario de 160.987 litros de leche. ¿Qué hacer?

El remedio es bien simple: Impedir la ternera blanca. Se puede sustituir perfectamente con la ternera ordinaria, nutrida con leche descremada y harinas.

Otra causa de la crisis láctea es la fabricación de quesos frescos llamados *petit-suisses* y el uso de la leche y crema frías o heladas. También la Academia se muestra partidaria de que se suprima simplemente la venta de los quesos indicados».

«Fuera de las medidas anteriores, concluye M. Martel, ningún otro remedio eficaz podrá oponerse a la crisis láctea.»

En España no ha exigido todavía el gusto espléndido de los gastrónomos refinados la producción industrial de la *ternera blanca* o de leche. Pero las demás causas que influyen sobre la carestía de dicho producto en Francia, suelen afectarnos también algunas de vez en cuando.

Ahora mismo existen ya focos de *Glosopeda* en Barcelona y Girona, los cuales no tardarán en ir invadiendo las demás provincias si la sequía y temporales de fuerte viento favorecen la difusión virulenta.

La perfección y esmero en cumplir, las Compañías ferroviarias, cuanto preceptúan los arts. 83 al 99 del Reglamento de epizootias, y el celo en desempeñar su cometido los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, podrán ser el procedimiento más rápido y eficaz para limitar y extinguir la enfermedad en los lugares invadidos y cuantos vayan contaminándose.

J. R.

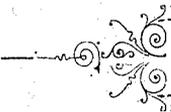


PARADAS DE SEMENTALES

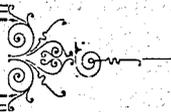
Ruego a los Sres. Inspectores Pecuarios municipales donde haya Paradas, que adviertan a los dueños de las mismas la imprescindible obligación que tienen de cumplir lo preceptuado en el capítulo XI del Reglamento definitivo de epizootias, pues, al Paradista que no solicite la correspondiente autorización gubernativa de apertura anual, se le impondrá el correctivo procedente, según ya tienen apercibido desde el año anterior.

Toledo, 6 de Febrero de 1920.

El Inspector pecuario provincial,
José Rodado.



Sección Oficial.



Ministerio de la Gobernación.—LA JORNADA DE OCHO HORAS Y LOS HERRADORES.—Real orden de 15 de Enero de 1920 (*Gaceta* del 16). En esta Real orden se establecen varias excepciones de la jornada máxima de ocho horas, impuesta por el Real decreto de 3 de Abril de 1919. Por lo que se refiere a los herradores, dice textualmente lo siguiente:

«Art. 7.º Las Juntas locales de Reformas Sociales, interin los Consejos paritarios se constituyen, podrán autorizar la ampliación de la jornada de los obreros herradores hasta un máximo de diez horas en las poblaciones rurales y épocas de sementera y recolección, siempre que estas faenas agrícolas estén al mismo tiempo exceptuadas en la localidad.»

Ministerio de Fomento.—PROHIBICIÓN DE TRANSPORTES DE CIERTOS GANADOS ENTRE BARCELONA Y GERONA Y EL RESTO DE ESPAÑA POR EXISTIR GLOSOPEDA EN DICHAS PROVINCIAS.—*Real orden de 6 de Diciembre de 1919* (*Gaceta* del 12).—Habiendo aparecido focos de glosopeda en las provincias de Barcelona y Gerona, cuya enfermedad tantos peligros ofrece para la ganadería nacional, este Ministerio está adoptando medidas radicales para procurar extinguir los focos aparecidos; pero siendo el movimiento de ganados y sus conductores uno de los medios más eficaces de difundir el contagio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, a partir de la aparición de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, se prohíba en absoluto la facturación de ganados de las especies bovina, ovina, caprina y porcina de cualquiera de las estaciones de las provincias de Barcelona y Gerona al resto de España, pudiendo efectuar únicamente el transporte de ganado entre Gerona y Barcelona, provisto de la correspondiente guía sanitaria.

Asimismo se ordena por esta Real orden que, por los Gobernadores civiles de Barcelona y Gerona y agentes de su autoridad, Guardia civil, etc., se extienda la prohibición de salida de ganados de las provincias citadas a los que circulen por caminos, carreteras y veredas, adoptando con la mayor rapidez y rigor las necesarias medidas y dando publicidad de ellas en el *Boletín Oficial*.

—RECOMENDACIÓN DE LA MÁS ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA DESIN-

FECCIÓN DE LOS VAGONES DE FERROCARRILES PARA QUE NO DIFUNDAN LA GLOSOPEDA.—*Real orden de 16 de Diciembre de 1919 (Gaceta del 18).* En vista de las anomalías circunstancias por que atraviesa la ganadería en toda Europa, y habiendo aparecido varios focos de glosopeda en las provincias de Gerona y Barcelona, enfermedad en extremo difusible, que puede causar enormes pérdidas a la riqueza nacional, se ha considerado de rigor adoptar todas aquellas medidas sanitarias previstas en la ley y Reglamento de Epizootias, con el fin de evitar la difusión y atenuar los efectos de la mencionada enfermedad. En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que por los Gobernadores civiles se vele por el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias, excitando el celo de los Inspectores provinciales y municipales de Higiene y Sanidad pecuarias a fin de que se lleve a efecto su cumplimiento con todo rigor.

Y siendo el transporte por ferrocarril uno de los medios, el más rápido y eficaz sin duda, de llevar los agentes de infección de unos lugares a otros, se recomienda a usted la más estricta observancia de lo previsto en los arts. 83 al 94 del vigente Reglamento de Epizootias, así como el envío a la Dirección General de Agricultura, por los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de una relación detallada de las estaciones desinfectoras y material que en la provincia tengan las respectivas Compañías, imponiendo con todo rigor, si há lugar a ello, las sanciones consignadas en el mencionado Reglamento de Epizootias y vigilando la práctica de la desinfección del material utilizado para el transporte de ganado.



GRUPO VETERINARIO LIBERTADOR

Relacionamos a continuación los compañeros de provincia que se han alistado en las filas de este grupo entusiasta, perseguidor de un procedimiento nuevo, capaz de acelerar algún poco más la evolución progresiva de la ciencia veterinaria en todas sus múltiples fases de aplicación científica, económica y social.

Aunque tenemos muchas promesas de adhesión, aquí van incluidos solamente quienes han hecho ya efectiva su cuota única de 25 pesetas. No queremos vivir solamente de ilusiones.

Primera lista.

1. D. Sixto Ruiz Galán.—2. D. Justo Ruiz Galán.—3. D. Trinidad Benito Gálvez.—4. D. Carlos Rodríguez Martín.—5. D. Antonio Ruiz Sánchez.—6. D. Nicolás García Carrasco.—7. D. Crescencio Fernández de la Oliva.—8. D. Julián Peralta.—9. D. Manuel Guzmán Marín. 10. D. Antonio Aragonés.—11. D. Jesús Díaz Cordovés.—12. D. José Rodado Gómez.—13. D. Victoriano Medina Ruiz.—14. D. Juan Bravo Carbonel.—15. Julián A. Benavente.

Ruego encarecidamente a los que han prometido suscribirse, hagan efectivas sus cuotas lo antes posible, pues necesitamos hacer un cálculo de fuerzas disponibles para ver con anticipación suficiente si la idea es o no hacedera.

José Rodado

Sección Bibliográfica

D. FRANCISCO SUGRANÉS. *Cartilla contra la tuberculosis*. Barcelona.

No por no haberla recibido, no tuvimos tan gran fortuna, vamos a dejar pasar desapercibido el interés y mérito de la obra del ilustrado vicedecano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona, sobre la profilaxis de la tuberculosis.

Casualmente llegó a nuestras manos y nos deleitamos con su amena lectura.

Constituye la cartilla, cuyo lema blasónico es *vita-vita-vita*, una enseñanza grande, no sólo para los profanos, sino también de inculcación profiláctica en las escuelas, donde el niño, aprendiendo a leer, pueda aprender el medio de evitarse el contagio de la terrible peste blanca, que tantas víctimas ocasiona a la humanidad.

El hecho de ser su autor un Veterinario, nos satisface y llena de orgullo, y más cuando el mérito de la obra fué sancionado con el premio de los hombres de ciencia: Medalla de Oro y Diploma de Honor en el Concurso del primer Congreso español internacional de la tuberculosis.

Felicitemos efusivamente al ilustrado compañero Sr. Sagrañés por su acierto, no sólo por ser grande, si que también por los beneficio que con él ha reportado a la sociedad.

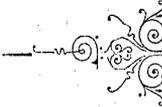
X.....



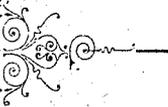
RELACIÓN de Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción a favor del compañero D. Benigno Romero, de Mora.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolin Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Francisco Alonso Soto, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. Epitacio García, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blanco, D. Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, D. Jerónimo Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. León Gómez Tavira, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, D. Matías Gómez, don Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Ramón Benito, D. Serapio Benito, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Federico Lazcano, D. Andrés Sánchez Caro, D. Sandalio M. Andino, don Manuel Alarcón, D. Pedro García Benítez, D. Ramón de Castro, don Nicolás López Marin, D. Eleuterio Sánchez Delgado, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Juan Macías, don Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Santos Alarcón, don Julián Díaz, D. Vicente Romo, D. Francisco Diaz Martín, D. Máximo Castaño, D. Crescencio Fernández, D. Jenaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, don Alberto Santurino, D. Pedro Librán, D. Ildefonso Díaz, D. Bernardo Santurino, D. Dionisio A. Gómez, D. Saturnino Ovejero, D. Alfonso Martín Camuñas, D. Antonio Aragonés, D. Victoriano T. Iniesta, don Emilio Moya, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoca, D. Jesús Redal, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Julián Peralta, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González Camacho, D. Gregorio Ruiz, don

Antonio Torres, D. Pedro Vázquez, D. Pedro Jiménez, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan Martín Varés, D. Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Sixto de Nicolás, D. Toribio Ventosa, D. Mariano Rojas, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Dámaso González, D. Blas Muro, don Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, D. Eulalio Domínguez, D. Arsenio Otero, D. Julián Castaños, D. Juan Sánchez Caro, D. Tomás Alonso, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez y don Florentino Peláez.



Ecos y Noticias.



Digno de orgullo.

En la importante "Revista Zootécnica," de Buenos Aires, vemos, con gran satisfacción, reproducido, íntegro, el hermoso y concienzudo trabajo presentado por los sabios Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Juan de Castro y don Tomás Campuzano, sobre "Los procedimientos biológicos de diferenciación específica de carnes y leches," en el Congreso Nacional de Medicina de España, últimamente celebrado.

Felicitemos muy sinceramente a los ilustrados autores y nos enorgullece ver, cómo en el extranjero se toma en la consideración que se merece, los trabajos de la Veterinaria española, que aquí suelen pasar desapercibidos.

De triunfo en triunfo.

Con verdadera satisfacción comunicamos a nuestros lectores que los métodos de coloración de nuestro insigne histólogo D. Abelardo Gallego están recorriendo en triunfo, como habíamos previsto y anunciado hace tiempo, los laboratorios histológicos y anatomo-patológicos del mundo entero.

Según nos comunica el Dr. Luaccs, Médico gallego que importó en Suiza los métodos de nuestro histólogo, consiguiendo que rápidamente fueran aceptados por la belleza de sus resultados y la seguridad y sencillez de la técnica, estos métodos han salido de Suiza con creciente éxito para Bélgica, Servia, Rusia y el Japón, siendo en todas partes admirados y empleados con gran frecuencia.

Felicitemos muy efusivamente al Sr. Gallego por este enorme triunfo, no por esperado menos halagüeño.

Un folleto notable.

Los escolares Veterinarios de Zaragoza han tenido el buen acuerdo de publicar un

elegante folleto, en el cual han reunido los discursos pronunciados en la sesión inaugural de 1918 a 1919 y la Memoria reglamentaria, leída en dicho acto.

Agradecemos el envío del ejemplar que se nos ha remitido, y excitamos a los escolares a persistir manteniendo su utilísima Sociedad científica.

Mucho cuidado.

D. Adolfo Alonso, Veterinario de Meis (Pontevedra), nos ruega que hagamos público, para conocimiento de todos los compañeros, que, por manejos de la política caciquil, se trata de anunciar las vacantes de titular y pecuario de aquel Municipio que desempeña en propiedad el Sr. Alonso. De consumarse el atropello que se proyecta, ningún Veterinario digno debe solicitar dichas vacantes, no sólo por respeto al compañero perseguido, sino porque éste interpondrá recurso ante el Gobernador Civil y lo ganará seguramente.

D. Emilio Tejedor.

En León, de cuya Escuela Veterinaria era Catedrático, ha fallecido nuestro buen amigo D. Emilio Tejedor, que fue siempre un ilustrado Profesor que se dejó querer por todos cuantos le trataron.

A su distinguida familia le remitimos el testimonio de nuestro pésame.

Merece imitarse.

Los Veterinarios establecidos en Zaragoza, ante la realidad de los hechos, han constituido una sociedad, por la que se comprometen ejercer digna y remuneradoramente la profesión.

Los contratos de iguala no son obligatorios, pero a los clientes les conviene hacerlos, dado el precio elevado de las visitas, constituyendo una saneada fuente de ingresos, digna de profesionales conscientes de su misión.

Una inspección investigadora y multas en metálico, obliga a los compañeros a cumplir el contrato, claro que no llegarán a imponer castigos, pues no serán tan tontos que desperdicien lo que legítimamente deben ganar.

La glosopeda.

Ya se han registrado algunos casos de esta terrible epizootia, que está ocasionando enormes pérdidas a la ganadería en casi toda Europa en las provincias de Gerona y Barcelona. Con el fin de procurar que no se extiendan los primeros focos, se han realizado operaciones de sacrificio y de intensa desinfección por el Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, que sigue con todo interés la marcha de esta epizootia y aplica para combatirla todos los medios de que dispone la ciencia, si bien en la modesta medida que lo permiten las raquíticas consignaciones de nuestro Presupuesto. ¡Y tan raquíticas que, de no haber anticipado la Asociación general de Ganaderos las canti-

dades necesarias para indemnización en los primeros sacrificios, no se hubiera podido hacer nada, por no existir cantidad alguna en el Ministerio de Fomento disponible para este servicio!

El Colegio de Soria.

Parece que despierta el espíritu de asociación entre los Veterinarios de la provincia de Soria.

Han celebrado ya varias reuniones y habiéndose dado cuenta de la importancia de la unión, se han rehecho y dado vida de nuevo al olvidado Colegio.

Nos alegramos mucho.

Aumento de las dietas de los Inspectores del Cuerpo de Higiene Pecuaria.

Por Real orden de 16 de Enero de 1920, S. M. el Rey se ha servido disponer, que los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuaria, perciban en concepto de indemnización por los servicios que ordene la Superioridad, la suma de 25 pesetas diarias y los correspondientes gastos de locomoción

Afortunadamente, aunque despacio, va resplandeciéndola justicia.

Defunciones.

En Madrid ha fallecido la virtuosa esposa del ilustrado Catedrático de aquella Escuela de Veterinaria D. Joaquín González.

Nos asociamos al justo dolor de nuestro querido amigo.

—Nuestro compañero de Colegio, de Almoróx, D. Eugenio B. Sanz, ha tenido la desgracia de perder a su hijo, niño de diez meses, Temístocles, víctima de rápida y penosa enfermedad.

Crea el amigo y buen compofesor que participamos de la pena que le aflige.

Correspondencia.

Abrimos esta Sección para contestar todas aquellas consultas que nuestro compañeros colegiados nos hagan.

* * *

Noez.—G. D.—Su asunto está a informe de la Comisión provincial, de donde nos manifiestan, saldrá resuelto favorablemente para usted.

Lucillos.—E. F.—Está recomendado eficazmente su asunto al Sr. Gobernador que enviará en cuanto pase el período electoral, lo que se merece al Sr. Alcalde de ese pueblo.

Burguillos.—R. B.—Oficiado Alcalde conminándole con multa si en el término señalado no le abona sus haberes atrasados.

Polán.—A. N.—Le escribí dándole cuenta de lo hecho en el presupuesto de su pueblo y lo que procede hacer respecto a su reclamación.

Lagartera.—J. D.—Ya vería se anunció la vacante tan pronto como enteré al señor Gobernador de la anomalía que hoy existe.

Torre de Esteban Hambrán.—A. O.—En los presupuestos de Nombela, como en los demás, y sirva esto de contestación a todos los que nos han escrito en este sentido, se consignarán las cantidades que la ley de epizootias y nuevo Reglamento de Inspecciones de carnes determina, estando dispuesto el Sr. Gobernador a no aprobarlos sino de esta forma.

Valmojado.—O. L.—En el presupuesto de este año se consignará la cantidad debida para atender al servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

Noez.—G. D.—El expediente promovido por su reclamación ha pasado a informe de la Comisión Provincial. Ya he hecho presente, ante quien corresponde la incomprensible actitud del profesor médico de ese pueblo en un asunto que a él no le perjudicaba. No es ésta la forma de llegar a la unión de las clases sanitarias.

Valdeverdeja.—Lo de las asignaciones en el presupuesto se tratará de resolverlo con arreglo a lo ordenado; y por lo que se refiere a los débitos de esos pueblos, debe reclamarlos por instancia al Sr. Gobernador. Las guías sanitarias no puede cobrarlas.

Navalcán.—J. P.—Tan pronto como termine el período electoral, se oficiará por el Sr. Gobernador al Ayuntamiento de Montesclaros conminándole para que satisfaga la cantidad que le adeudan. En cuanto al sueldo por inspección de carnes en el presupuesto de Navalcán, se aprobará cuando en el mismo se consigne el que determina el Reglamento.

Cebolla.—E. M.—También hay que aguardar a que pase el período electoral para dirigirse al Ayuntamiento de Mesegar respecto a los haberes que le adeuda.

Mascaraque.—B. S.—*Orgaz*.—M. M.—*Puebla de Don Fadrique*.—P. C. V.—*Fuensalida*.—M. A.—*Y otros*.—Los presupuestos en que no vengan las cantidades que la Ley de epizootias señala como sueldo para los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias y el Reglamento vigente para los Inspectores de carnes, no serán aprobados por el Sr. Gobernador hasta tanto que se consignen dichas cantidades.

Mora.—S. N.—Hasta que la clasificación de partidos no se haga, no es posible contestar, legalmente hablando, a qué Municipio debe pertenecer el de Villaminaya para el servicio de Inspección veterinaria. Al presente lo decide el Ayuntamiento de este pueblo teniendo en cuenta las conveniencias del servicio indicado.

V. M.